



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 880
QUILLÓN, miércoles 31 julio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): JARA GARRIDO DANIELA ANDREA ✓

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 549.000
Y SON: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. DANIELA JARA GARRIDO (ENFERMERA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 04 MES DE JULIO/2019, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES AÑO/2019, EN EGRESO NRO.: 661 DE FECHA 31/05/2019. SE ADJUNTO DECRETO ALALDICIO NRO.: 2.108 DE FECHA 09/05/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2019, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140531	Aplic. Fondos Espacios Am	610.000			
21411	Retenciones Tributarias		61.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		549.000	18570595-1	C-0
TOTALES :		610.000	610.000		



CTA CTE.
EGRESO N°

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N°
FECHA DE PAGO



DIRECTOR DE CONTROL
NOMBRE
R.U.T.
FIRMA



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
RECIBI CONFORME